CIRCULAR INFORMATIVA No. 14
(Mayo 10 de 2018)

DE: **COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL**

PARA: **DOCENTES EN PROVISIONALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

ASUNTO: **INFORME PROCESO DE REUBICACIÓN LABORAL PRODUCTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL informa a los docentes en provisionalidad del departamento del Tolima que en el proceso de Audiencias Públicas para este ente territorial, varias plazas fueron seleccionadas por varios Docentes y Directivos Docentes que aprobaron el concurso publico de méritos; por tal razón en el Marco de los Acuerdos suscritos con el Gobierno Departamental y SUTET-SIMATOL se lleva el siguiente proceso de reubicación de acuerdo a la normatividad vigente especialmente el decreto 2105 de 17 de Diciembre de 2017:

1. Los Docentes cuyas plazas fueron ocupadas por educadores que estaban vinculados con el Departamento en provisionalidad y que ganaron el concurso dejando las vacancias definitivas para que algunos de ellos pudieran ser reubicados en plazas donde venían laborando los Docentes ahora nombrados y posesionados en periodo de prueba, dando aplicabilidad al parágrafo 2 Artículo 11 decreto 2105 es decir sin solución de continuidad.

2. Se han reubicado también a varios Docentes con expectativa de pensión, casos de salud y de reten social.

3. Estos criterios en la medida de posibilidades se continuara aplicando una vez finalice las próximas audiencias de escogencia de plazas.

Fraternalmente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE

URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL